



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2018-2021  
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 14 DE MAYO DE 2019  
OFICIO No: D.O.P.D.U./170/2019  
ASUNTO: PERMISO TEMPORAL

**C. CASIMIRO OLVERA MARTÍNEZ**  
DOMICILIO: MAGDALENO CEDILLO ENTRE CALLES  
ÁLVARO OBREGÓN Y REFORMA  
VILLA DE LA PAZ, S. L. P.  
PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en base a la solicitud realizada ante esta dirección de Obras Públicas en la cual me solicita un permiso esta dirección expide:

**PERMISO TEMPORAL PARA CORTE DE GUARNICIÓN DE CONCRETO DE 20 CMS LINEALES**

Ai inmueble o predio ubicado en el domicilio antes mencionado, y únicamente para las especificaciones aquí mencionadas, quedando a responsabilidad del propietario la resanación de daños a que hubiere lugar.

En la inteligencia que el presente no implica la autorización del uso de suelo, ni certifica la propiedad del mismo, para los fines legales que a la parte interesada convergan se le expide el presente.

Sin otro asunto particular me despido de usted no sin antes reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE:

**ING. KARINA YAZMIN RODRÍGUEZ A.**  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE LA PAZ  
S.L.P. MÉXICO

*Casimiro Olvera*  
Firma de recibido:



HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 79930  
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78

c.c.p Archivo  
Vigencia al: 17 de Mayo 2019